

Radicación: N° 733-2013
Proceso: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Marina Lombo Portela
Accionado: Departamento del Tolima



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, Dos (2) de Diciembre de dos mil catorce (2014).

Radicación: No. 733-2013
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: MARINA LOMBO PORTELA
Demandado: DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

A folio 99 del expediente, obra renuncia de poder presentada por el Dr. Benjamín Galvis Donoso, en su condición de apoderado del Departamento del Tolima dentro del trámite de la referencia.

Por ser procedente lo anterior, se acepta la mencionada renuncia y no se ordenará oficiar a la entidad, por cuanto en aplicación a lo ordenado en el artículo 76 párrafo 4 del C.G.P., la Directora del Departamento de Asuntos Jurídicos del Departamento del Tolima, fue informada de la no continuidad de la labor del Dr. Galvis¹.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE;


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

¹ Fl. 105

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué